UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ

Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
Eugenio A. Garay esq. Cap. Juan A. Roa – B° 12 de Junio
Coronel Oviedo, Paraguay
Tel: +595 521204666 / 7

ACTA DE EVALUACIÓN N° 001/2012

REFERIDO AL LLAMADO ID N° 229.724 – PARA "RENOVACION DEL CONTRATO DE ALQUILER PARA EL RECTORADO"

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los veinte y siete días del mes de febrero del año dos mil doce, siendo las 15:30 horas se reúnen en la Oficina de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@, el Comité de Evaluaciones: Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde, Lic. Julián Carballo y Lic. Moisés Martínez, según Resolución N° 40/2011 de fecha 11/04/2011, con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para el llamado de Renovación de Contrato de Alquiler para el Rectorado.----------

En el Acto de recepción y apertura de Sobres realizada en fecha 23/02/2012, presentó su oferta la Señora Rocío Maricel Mendoza Mendoza.----------

Acto seguido se procede a la elaboración de la Planilla Comparativa de precios, que se adjunta a la presente, a fin de determinar las ofertas que resulten más económica y conveniente a los intereses de la Institución.----------

El Comité resuelve utilizar como método de Evaluación la comparación de ofertas de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley 2051/03 y los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta dicha Ley.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, se ha decidido recomendar que la Señora Rocío Maricel Mendoza Mendoza, sea la encargada para la provisión de lo solicitado en el presente llamado.----------

VISTA: La oferta presentada para proveer los bienes, se detalla el monto y análisis según el cuadro de comparación y es como sigue:

EMPRESA	***MONTO***	***OBSERVACION***
ROCIO MARICEL MENDOZA M.	36.000.000.-	*Se recomienda Adjudicar*

Es nuestro informe.-

Lic. Julián Carballo Godoy
Miembro Comité Evaluador

Lic. Moisés Martínez Alfaro
Miembro Comité Evaluador

Prof. Lic. Hugo Alfredo Recalde
Miembro Comité Evaluador